

Mantengamos El Correo Seguro

Aviso 107
septiembre 2012



La seguridad del correo es responsabilidad de todos

The United States Postal Service® (Servicio Postal de los Estados Unidos) tiene ahora una mayor responsabilidad que en cualquier época pasada de conservar la confianza de sus clientes, empleados y de aquellas personas con los cuales tiene relaciones comerciales — y de mantenerlos seguros. Los programas de Seguridad del Correo Aéreo y Materiales Peligrosos (Aviation Mail Security and Hazardous Materials) representan el compromiso del U.S. Postal Service® (Servicio Postal de los Estados Unidos) de proporcionar un entorno seguro a nuestros clientes, empleados y al público que viaja.

El peligro que corren la vida y los bienes de las personas durante el manejo o uso y el transporte de materiales peligrosos es real. Nuestra protección personal y la de nuestros bienes materiales contra peligros potenciales nos beneficia a todos.

Lo que usted puede hacer para ayudar

Durante muchos años, el Servicio Postal de los Estados Unidos ha asumido un papel proactivo en las áreas de seguridad del correo aéreo y la recepción, manipulación y transporte de materiales peligrosos. Pero también necesitamos su ayuda. Cada cliente debe cumplir con las restricciones descritas en esta publicación para ayudarnos a asegurar un entorno postal seguro para todos nosotros. Usuarios:

- Del servicio postal deben conocer las características físicas de los materiales peligrosos que deseen enviar por correo.
- Tienen la responsabilidad de procurar no enviar ningún material peligroso que pueda ocasionar daños a las personas o a sus bienes materiales, salvo que el material peligroso esté autorizado por las normas de correo de la *Mailing Standards of the United States Postal Service, Domestic Mail Manual (DMM®) 601.10*. Para obtener mayor información sobre lo que se puede enviar por correo en las jurisdicciones nacional, internacional y de la Oficina Postal del Ejército (APO) o de la Marina (FPO) consultar la Publicación 52, *Hazardous, Restricted, and Perishable Mail*. La *Mailing Standards of the United States Postal Service, International Mail Manual (IMM®)* contiene las normas aplicables a los materiales peligrosos destinados a direcciones en el extranjero.
- Sólo se puede reutilizar los envases y cajas cuando todas las marcas y las etiquetas son removidas o completamente a oscuras. Independientemente del contenido, las marcas o etiquetas de los materiales peligrosos que usted envía en un paquete, pueden ocasionar retrasos en la entrega o incluso la devolución del mismo.

Leyes que protegen nuestra seguridad

Con ciertas pocas excepciones, la ley federal pone de manifiesto en el Capítulo 18 del Código de Estados Unidos 1716 (18 U.S.C. 1716) que es un delito enviar por correo cualquier cosa que pueda matar o herir a las personas o dañar sus bienes materiales. Aquellas personas que infrinjan esta cláusula de la ley podrían ser objeto de multas, prisión u otras penas graves.

No obstante ello, la ley le permite al Servicio Postal adoptar normas que establezcan las condiciones de preparación y embalaje por las cuales ciertos materiales peligrosos que “en apariencia y por sí mismos no sean peligrosos o perjudiciales para la vida, salud o bienes materiales de una persona”, puedan enviarse por correo. Debido a que estas reglas son muy pocas, está prohibido el envío por correo de la mayor parte de los materiales peligrosos.

Categorías de materiales peligrosos

Con relación al transporte y envío, las reglamentaciones federales clasifican a los materiales peligrosos en nueve categorías de riesgo. La lista siguiente define las nueve categorías y proporciona en cada una de ellas ejemplos de artículos que tienen restricciones o prohibiciones para ser enviados por correo.

- **Clase 1: Explosivos**
Pirotecnia, municiones, detonadores, motores de cohetes a escala
- **Clase 2: Gases**
Aerosoles, infladores de airbags, tanques para equipos de buceo
- **Clase 3: Líquidos inflamables**
Gasolina, algunas pinturas o tintas, barnices, bebidas alcohólicas
- **Clase 4: Sólidos inflamables**
Algunos cosméticos, fósforos, bengalas/cohetes de señales
- **Clase 5: Oxidantes y peróxidos orgánicos**
Líquidos oxidantes, nitratos, productos químicos para piscinas, peróxidos, etc.
- **Clase 6: Materiales venenosos y sustancias infecciosas**
Arsénico, cianuro de potasio, paratión (paratíofosfato), pesticidas, gas lacrimógeno, materiales irritantes, artículos que contengan agentes etiológicos, artículos filosos usados, artículos médicos usados, etc.
- **Clase 7: Materiales radioactivos**
Productos con etiqueta de advertencia de radioactividad

- **Clase 8: Substancias corrosivas**
Blanqueadores a base de cloro, amoníaco, baterías (pilas), limpiadores de sumideros, ácidos, mercurio
- **Clase 9: Materiales peligrosos varios**
Materiales magnetizados (imanados), hielo seco, dispositivos salvavidas autoinflables, baterías de litio y de iones de litio

Etiquetas de advertencia nacionales para materiales peligrosos

Los materiales o embalajes que lleven, o tengan la obligación de llevar, cualquiera de las siguientes etiquetas de advertencia del Departamento de Transporte (DOT) de EE.UU. están prohibidos o potencialmente prohibidos.

Potencialmente prohibidos a destinos nacionales*

CLASS 1:
Explosivos



CLASS 2:
Gases



CLASS 3:
Líquidos inflamables



CLASS 4:
Sólidos inflamables



CLASS 5:
Oxidantes



CLASS 6:
Materiales venenosos y sustancias infecciosas



CLASS 7:
Materiales Radioactivos



CLASS 8:
Corrosivo



CLASS 9:
Materiales Peligrosos Varios

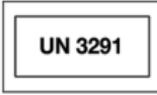


* Requisitos adicionales en DMM 601.10 y publicación 52 también se deben cumplir. Etiquetas de peligro 5.1, 5.2, 8, y 9, sólo debe ser utilizado en conjunción con las marcas DOT cantidad limitada y sólo cuando permitida con la clase de peligro aplicable. Para los artículos potencialmente enviar por correo a destinos internacionales, consulte la IMM.

Potencialmente enviables por correo



Biological
Substance
Category B



Regulated Medical
Waste



Consultar el Manual de Correo Nacional 601.10 (DMM 601.10) para obtener más información.

Pregunte antes de hacer su envío por correo

Consulte por favor con los funcionarios locales del Servicio Postal antes de tratar de enviar por correo cualquiera de los artículos incluidos en esta publicación. Recuerde que es su responsabilidad procurar que los artículos que usted entrega para ser enviados por correo cumplan con todas las reglamentaciones postales.

Al enviar en forma indebida por correo materiales peligrosos, usted podría ser objeto de responsabilidad civil y/o penal.

Centro de Servicio de Tarifas y Clasificación

Usted puede obtener más información de su oficina de correos local y fijación de Precios y Clasificación del Centro de Servicio (PCSC), que puede ser contactado en:

NEW YORK PCSC
90 CHURCH ST STE 3100
NEW YORK NY 10007-2951

teléfono: 212-330-5300

envíe por fax: 212-330-5320